



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**LICITACION PUBLICA No. 010/2007**

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA**

Mediante oficio de fecha 09 de abril de 2007, el comité jurídico conceptúa:

<b>DOCUMENTOS EXIGIDOS</b>	<b>INVERSIONES GAO LTDA</b>	<b>JORGE E. MENDEZ CALDERÓN</b>
Formulario No. 01 Carta de Presentación de la Propuesta	SI	SI
Formulario No. 02 Compromiso de Conocimiento de la Norma técnica / Especificaciones Técnicas	SI	SI
Formulario No. 2A Acreditación de la Experiencia	SI	SI
Formulario No. 03 Capacidad Patrimonial	SI	SI
Formulario 4 Acreditación de la Capacidad de Contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento contratos anteriores	SI	SI
Formulario 4ª Relación de contratos vigentes al Cierre del Proceso	SI	SI
Formulario No. 05 propuesta Económica	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO
Formulario No. 06 – Compromiso anticorrupción	SI	SI
Formulario No. 07 Origen de los Bienes	SI	SI
Formulario No. 08 – Informe de Misión Diplomática	NO ANEXA	SI ANEXA
Formulario No. 09 Proyecto Cronograma Ejecución del Contrato	SI	SI
Certificado de existencia y Representación Legal	SI	NO APLICA
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación RUP <i>Actividad 03, Especialidad 06, grupo 11; Especialidad 12, Grupo 01</i>	SI	SI
Copia Registro Único Tributario RUT	SI	SI
Certificado de Registro SICE	SI	SI
Certificación Responsabilidad Fiscal	SI	SI
Certificado de Antecedente disciplinarios Procuraduría General	SI*	SI
Garantía de seriedad de la propuesta (20% - vigencia 3 meses)	SI	SI
Constancia de Aportes parafiscales Ley 789/02 – Ley 828/03	SI	SI
validez de la oferta, plazo, lugar de Ejecución y forma	SI	SI

de pago		
Recibo de pago Términos e Referencia	SI	SI

**OBSERVACIÓN:** INVERSIONES GAO LTDA., no aportó en su oferta el Certificado de Antecedente Disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Por tratarse de un requisito subsanable, mediante oficio No. 0647/ALDAL del 03 de abril de 2007, la Agencia Logística solicitó este documento el cual fue allegado dentro del plazo otorgado por la Entidad.

### **CONCLUSIÓN**

Una vez examinadas las ofertas presentadas por INVERSIONES GAO LTDA y JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERÓN, el Comité Jurídico encontró que en su aspecto legal CUMPLEN con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia en concordancia con la normatividad vigente, en consecuencia está habilitada para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

# INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Mediante oficio No. 052 ALGEV, de fecha 29 de marzo de 2007, el comité financiero conceptúa:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTE	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
INVERSIONES GAO LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
DISTRIBUCIONES JEM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTE	NIVEL ENDEU <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO > =20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM O ÍTEMES	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA =50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMMLV.
INVERSIONES GAO LTDA	43%	66.842.534,59	74.865.458,20	523.845.546,00	187.163.645,50	3.723,13	374.327.291,00	863,10
DISTRIBUCIONES JEM	34%	431.090.031,00	74.865.458,20	440.952.241,00	187.163.645,50	5.013,08	374.327.291,00	863,10

## CONCLUSIÓN

El comité financiero recomienda no tener en cuenta a la firma **INVERSIONES GAO LTDA**, en razón a que su capital de trabajo esta por debajo del 20% del presupuesto oficial establecido en el presente proceso. Por lo tanto se da aplicación a la causal de rechazo No. 18 que dice “cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones.

El oferente **DISTRIBUCIONES JEM CUMPLE**, con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.